

El Senado y la Cámara de Diputados

DIA MUNCIAL DEL HABITAT - Adhesión

ARTÍCULO 1°.- Adhiérase al "Día Mundial del Hábitat" que se celebra el primer lunes de octubre de cada año, declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU).

ARTÍCULO 2°.- Institúyase el primer lunes de octubre de cada año como fecha de reconocimiento y reflexión del "Día Mundial del Hábitat", e invítese a las casas de altos estudios y organismos del Estado involucrados en la temática, a difundir y realizar actividades referidas a la cuestión.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Autor

BERHONGARAY, Martín Antonio

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

En el año 1985 la Organización de las Naciones Unidas designó el primer lunes de octubre de cada año como el "Día Mundial del Hábitat", con el objetivo de reflexionar sobre el estado de la estructura de nuestros pueblos y ciudades y el derecho básico de todos a una vivienda adecuada.

En la resolución que le da origen, se exhorta a los gobiernos a *"que asignen la prioridad necesaria en sus programas de desarrollo a las actividades en la esfera de los asentamientos humanos como medio comprobado de promover el desarrollo económico y social, así como la distribución justa de los beneficios de dicho desarrollo entre todos los sectores de la población"*.

En este 2022 la fecha se conmemora bajo el lema **"Cerrando la brecha. No dejar a nadie, ni ningún lugar, atrás"**, y se propone abordar el problema de la creciente desigualdad y los desafíos en las ciudades y los asentamientos humanos. Una llamada de atención sobre las crecientes disparidades y vulnerabilidades exacerbadas por las crisis de la triple "C": COVID-19, clima y conflictos.

La pandemia y los conflictos recientes han echado por tierra años de progreso en la lucha contra la pobreza, dando lugar a la aparición de nuevos pobres. Según el Informe sobre las Ciudades del Mundo de ONU-Hábitat, el número de personas afectadas se situaba entre 119 y 124 millones en 2020 y entre 143 y 163 millones en 2021. La lucha contra la pobreza y las desigualdades urbanas se ha convertido en una prioridad mundial urgente.

Las ciudades y los gobiernos locales desempeñan un papel fundamental en la respuesta a las crisis y emergencias, así como en la planificación de un futuro inclusivo, resiliente y ecológico. Para preparar las zonas urbanas para futuros desastres, debemos comenzar por las ciudades, de allí la importancia de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local (Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles).

Algunos datos de Naciones Unidas dan cuenta de la necesidad de abordar políticas públicas en torno a este tema:

- La mitad de la humanidad, 3500 millones de personas, vive hoy en día en las ciudades y se prevé que esta cifra aumentará a 5000 millones para el año 2030.
- El 95% de la expansión de los terrenos urbanos en las próximas décadas tendrá lugar en el mundo en desarrollo.
- Actualmente, 883 millones de personas viven en barrios marginales (la mayoría se encuentran en Asia oriental y sudoriental).
- Las ciudades del mundo ocupan solo el 3% de la tierra, pero representan entre el 60% y el 80% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de carbono.
- La rápida urbanización está ejerciendo presión sobre los suministros de agua dulce, las aguas residuales, el entorno de vida y la salud pública.
- Desde 2016, el 90% de los habitantes de las ciudades respiraba aire que no cumplía las normas de seguridad establecidas por la Organización Mundial de la Salud, lo que provocó un total de 4,2 millones de muertes debido a la contaminación atmosférica. Más de la mitad de la población urbana mundial estuvo expuesta a niveles de contaminación del aire al menos 2,5 veces más altos que el estándar de seguridad.

Muchos de estos aspectos impactan de manera singular en nuestro país. En varias oportunidades se iniciaron procesos de elaboración de leyes de hábitat a nivel nacional para establecer principios rectores que den respuesta a esta compleja problemática, que requiere la complementariedad de distintos ámbitos y niveles de acción.

Por tal motivo, resulta indispensable avanzar en los debates necesarios, para que estos procesos logren los resultados esperados, integrando los distintos sectores de nuestro amplio territorio, de manera federal y en base a principios de equidad y sustentabilidad.

Por todo lo antes mencionado, solicito me acompañen en este proyecto de ley.

Autor

BERHONGARAY, Martín Antonio